

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0036153

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

39117.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

13'400.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
079008628700	PRODUCCION Y COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de	Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Máximo E. Maldonado Loayza	Ecuatoriana	0700740969		1.675	1'675.000
2	Manuel Vicente Ajila Díaz	Ecuatoriana	1100765310		1.675	1'675.000
3	José Luis Maldonado Loayza	Ecuatoriana	0700645096		1.675	1'675.000
4	José Amable Maldonado Loayza	Ecuatoriana	0700411408		1.675	1'675.000
5	Sergio Bienvenido Toro S.	Ecuatoriana	0781998817		1.675	1'675.000
6	María Lourdes Riofrio M.	Ecuatoriana	0702228016		1.675	1'675.000
7	Franco José Toro Salazar	Ecuatoriana			1.675	1'675.000
8	José Dario Figueroa Chalán	Ecuatoriana	0700764277		1.675	1'675.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						13'400.000

Certifico que la información es correcta

 José Luis Maldonado Loayza
 Firma del representante legal

Machala, 15 Abril de 1996.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL